

## Programa Profesión Jurídica (segundo semestre 2023)

Profesor: Pablo Fuenzalida Cifuentes

### **I.- Objetivo General.**

En la asignatura se abordan diversos problemas asociados a la práctica profesional de las y los abogados, analizándolos eminentemente a la luz de las reglas de la ética profesional y de los principales rasgos de la cultura jurídica chilena.

Los objetivos principales de esta asignatura apuntan a profundizar en las distintas áreas en las cuales quienes ejercen la abogacía prestan servicios profesionales y tener claridad de los requerimientos que en ellas les sean demandados; como asimismo a desarrollar la capacidad de identificar situaciones éticamente problemáticas y valorar aquellos cursos de acción compatibles con las reglas y principios de la ética profesional.

### **II.- Objetivos específicos.**

- Conocer la relación entre la profesionalización del conocimiento, como un fenómeno moderno, y la educación legal.
- Evaluar lo aprendido en la carrera de derecho en consideración a los diversos roles profesionales propios del siglo XXI.
- Comprender la forma en que ha evolucionado la organización de la profesión de abogado en Chile y su marco regulatorio ético y legal.
- Identificar algunos problemas éticos que plantea la práctica de la abogacía, conocer casos específicos, y comprender los diversos puntos de vista planteados al respecto.
- Conocer y analizar críticamente las normas deontológicas que rigen la conducta profesional.

### **III.- Contenidos.**

#### **Módulo A: Las profesiones legales**

##### **1. Las profesiones modernas: teorías sociológicas**

Teorías sociológicas sobre el surgimiento de los procesos de profesionalización del conocimiento y las profesiones modernas.

##### **2. Las profesiones legales: perspectivas comparadas**

El derecho como profesión. Antecedentes históricos y tradiciones jurídicas (Derecho continental y *Common Law*). El papel de las profesiones legales en la formación del Estado, el surgimiento del liberalismo político y la expansión imperial.

##### **3. Las profesiones jurídicas en Chile: una perspectiva histórica**

Profesión jurídica y organizaciones profesionales de la abogacía en Chile: del abogado colonial al *Colegio de Abogados A.G.* de 1981 y la reforma constitucional de 2005. Debates constitucionales contemporáneos.

#### **4. Las profesiones jurídicas en el mundo contemporáneo**

Las relaciones entre las profesiones legales y el Estado; profesiones legales y privatización de los mercados (incluso el mercado de los servicios profesionales); masificación de la educación legal; desigualdades sociales y desigualdades de género dentro de la profesión jurídica.

#### **5. Enseñanza del Derecho y ejercicio profesional.**

Perfil del abogado en la evolución de la enseñanza del derecho en Chile y perspectivas comparadas. Contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, malla curricular, y requisitos para obtener el grado de licenciado y el título de abogado. Desafíos en la formación del abogado en el tercer milenio.

### **Módulo B: Ética Profesional**

#### **1. Marco regulatorio de las profesiones legales en Chile y variables profesionales**

1.1 Marco regulatorio vigente. Reglas constitucionales, legales, reglamentarias, jurisdiccionales y corporativas.

1.2 Colegiatura

1.3 Monopolio en la prestación de los servicios.

1.4 Regulación profesional. Los *Código de Ética Profesional* de 1948 y 2011 y la jurisdicción disciplinaria.

#### **2. La Ética de los Abogados y los códigos deontológicos**

2.1 La ética personal frente a la ética profesional.

2.2 La ética del abogado frente a la ética del cliente.

#### **3. Ética profesional en Chile**

3.1 El Código de Ética de 1948: origen, función y evaluación crítica

3.2 El Código de Ética Profesional de 2011: origen, función y evaluación crítica

#### **4. La formación de clientela**

4.1 La formación de clientela en la concepción tradicional.

4.2 La publicidad y sus límites.

4.3 La solicitud.

#### **5. La relación cliente-abogado y los deberes fiduciarios**

5.1 La selección de clientes y la defensa del cliente impopular.

5.2 Deberes hacia clientes potenciales.

5.3 Deberes de celo, competencia y lealtad.

#### **6. El deber de confidencialidad**

6.1 Deber de confidencialidad y secreto profesional.

6.2 Alcances y límites del deber de confidencialidad.

#### **7. Conflictos de intereses e incompatibilidades**

7.1 Fundamentos de la regulación de los conflictos de intereses e incompatibilidades.

7.2 Incompatibilidades de rol en el ejercicio profesional y sus formas de solución

- 7.3 El conflicto de intereses y sus formas de solución.
- 7.3.1. Conflictos entre intereses del abogado y del cliente.
- 7.3.2 Conflictos entre intereses de dos o más clientes.

## **8. Deberes profesionales relativos al rol de auxiliares de la justicia**

- 8.1 El proceso como instrumento de buena fe.
- 8.2 Alcance y límites del deber de honradez ante el tribunal.
  - 8.2.1 En materia civil. La litigación aparente
  - 8.2.2. En materia penal. El trilema del perjurio y la entrevista inicial.
- 8.3 Lealtad en la litigación.
- 8.4 Relación con los medios de comunicación.

## **Deberes hacia terceros y hacia la profesión**

- 9.1 Deberes hacia las contrapartes y sus representantes
- 9.2 Ejercicio corporativo de la abogacía.
- 9.3 ¿Función pública de la abogacía? El trabajo pro bono y la representación gratuita en general.

## **IV.- Metodología.**

El curso se desarrollará en base a la lectura de bibliografía, la utilización de las horas de clases para la discusión socializada de esas lecturas, el planteamiento y análisis de temas y casos sobre la base de jurisprudencia seleccionada, y la resolución de problemas.

La preparación de las lecturas y de los casos asignados para cada sesión específica es un ingrediente vital para la participación en clases y para el aprendizaje individual. Las lecturas y los casos estarán oportunamente a vuestra disposición a través de U-Cursos.

## **V.- Evaluación.**

A cada estudiante se le asignarán determinados textos de las lecturas obligatorias y sugeridas del curso, y deberá realizar un análisis comprensivo de las mismas que permita a) identificar los principales argumentos de cada lectura y b) hacer dialogar los textos en forma relevante y articulada en torno a una tesis central. El informe será circulado con el resto del curso, y, eventualmente, presentado y comentado en clases.

Al inicio del semestre se entregará una pauta detallada para la elaboración de los informes de lectura con la asignación de las lecturas y de los comentarios.

Se realizará un examen final en la fecha asignada por Dirección de Escuela.

## **VI.- Asistencia**

Libre. La asistencia a clases será registrada, pero no es requisito para aprobar el curso. Sin embargo, el profesor podrá bonificar la peor nota parcial (no el examen) a quienes registren una asistencia superior a 75%. La nota de asistencia equivaldrá a un 40% de la nota parcial. Se descontará una asistencia por cada tres clases en que el o la estudiante llegue tarde (es decir, después de pasada la lista).

Puesto que el requisito de asistencia es facultativo, solo se contarán las asistencias REALES (es decir, no se registrarán ausencias excusadas vs. no excusadas, ni los topes de horario previamente

informados al profesor).

## **VII.- Bibliografía**

Al inicio del curso se proporcionará un syllabus con los contenidos y lecturas asignadas que serán discutidos en cada sesión. Respecto al módulo B, además de la bibliografía, se asignarán casos y disposiciones de los Códigos de Ética de 1948 y 2011 para cada sesión.

### **Bibliografía obligatoria**

Agostini, C. (2011) “Notarios y conservadores otra vez”, *Diario Financiero*, 10 de febrero

Anríquez, A. (2016) “Ética profesional del abogado: Normativa vigente en Chile”, *Revista Ius et Praxis*, Año 22, (2):331 – 372.

Anríquez, Á. y Vargas, E. (2021) “Bases conceptuales para una doctrina del secreto profesional del abogado en Chile”, *Revista Chilena de Derecho*, 48(1):133 – 150.

Aparisi, A. (2013) "El principio de lealtad profesional en la praxis de la abogacía: el conflicto de intereses", *Cuadernos de Extensión Jurídica de la Universidad de los Andes*, N° 24, pp. 57 y ss.

Anríquez, Á., Fuenzalida, P., & Sierra, L. (2019). *Ética de la abogacía en Chile: el problema de la regulación*. Debates de Política Pública, 34.

Azócar, M. (2015) “Expertos en derecho: profesión legal, género y reformas judiciales en Chile”, *Revista de derecho (Valdivia)*, 28(2):9-29

Barros, E. (2014) “Reglas sobre buenas prácticas en la profesión de abogado. Notas a propósito del Código de Ética de 2011 del Colegio de Abogados de Chile”, en Atria et al (eds.), Fuenzalida et al (coord.) *Una vida en la Universidad de Chile. Celebrando al profesor Antonio Bascañán Valdés* (Santiago, Legal Publishing Chile), pp. 470-98

Bascañán, A. (2019) “Catorce preguntas sobre el deber de confidencialidad y el secreto profesional del abogado”, en Contreras, S. (ed.), *Ética y Derecho. Jornadas de Ética Profesional del Abogado (2016-2018)* (Valencia: Tirant Lo Blanch, Chile).

Bascañán V., A. (2007) “Sobre la formación del abogado en Chile en el siglo XXI”, *Doctrina MJD* 172 (disponible en [www.microjuris.cl](http://www.microjuris.cl))

Bergoglio, M. (2009) “Diversidad y desigualdad en la profesión jurídica: consecuencias sobre el papel del Derecho en América Latina”, *Revista Via Iuris* 6:12–30.

Coloma, R. (2014) “Abogados, clientes y juicios ¿De quién es la última palabra?”, en *Justicia, Derecho y Sociedad* (Ediciones Universidad Alberto Hurtado: Santiago)

Cortina, A. (2006) “Universalizar la aristocracia: por una ética de las profesiones”, *Revista Cultural de Santander*, (1)

De la Maza, Í. (2002) “Los abogados en Chile: desde el Estado al mercado”, *Informes de Investigación, UDP*, N° 10, Año 4, enero.

---- (2004) “La tradicional dignidad de la profesión: abogados y publicidad en Chile”, *Derecho y Humanidades*, 10.

- De la Maza, I. et al (2016) “Big law en Chile. Un vistazo a las firmas de abogados”, en Ídem (eds.) Big Law: Estudios de abogados en Chile (Santiago: Thomson Reuters) pp. 9-64, 2016
- Dingwall, R. (2004) “Las profesiones y el orden social en una sociedad global”, Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (1).
- Freedman, M. (1994) “Conflictos de intereses: La ética de la prevención y las apariencias”, en Understanding Lawyer’s Ethics, Mathew Bender, 173-183 (trad. Julián López M.).
- Fuenzalida, P. (2019) “Límites en la interacción con la contraparte”, Revista del Abogado, (75):38-39
- Gandolfo, P. (1994) “¿Licencia para informar?”, Estudios Públicos N° 53, verano.
- González, M. (2017) “La justicia olvidada: Memoria e historia del Programa de Acceso a la Justicia de la Unidad Popular, Chile 1970-1973”, en Lobo (coord.) En conquista de los derechos humanos. Homenaje a José Zalaquett Daher (Santiago: Thomson Reuters), pp. 41-82
- (2021) “La primera crisis de la profesión jurídica y los orígenes del Colegio de Abogados de Chile, 1875-1925”, Historia 54, vol. II, 543-583.
- Gyarmati, G. et al. (1984) Las Profesiones. Dilemas del Conocimiento y el Poder (Ediciones de la U. Católica: Santiago). (extractos)
- Idealex.Press (2023) ¿Es ChatGPT una herramienta útil para los abogados?, 1 de marzo
- La Nación (2005) “Por qué vecinos de Conchalí preferían atenderse con médico ecuatoriano en vez de su consultorio”, 21 octubre
- La Tercera PM (2023) “¿Paridad en la Corte Suprema? Tres cupos que se renuevan este 2023 en el máximo tribunal abren esa posibilidad”, 7 de marzo
- López, J. (2014) “La defensa del ‘culpable’ en la ética profesional del defensor penal” en VV.AA. Una vida en la Universidad de Chile: celebrando al profesor Antonio Bascuñán Valdés, (Thomson Reuters: Santiago).
- Luban, D. (1986) “The Lysistratian Prerogative: A Response to Stephen Pepper”, American Bar Foundation Research Journal, 11(4), 637-649, material traducido
- Luco, N. y Maturana, C. (2022) “El Colegio de Abogados y la ética profesional”, Revista del Abogado N°83:44-45
- Merryman, J.H. y Pérez-Perdomo, R. (2015) La Tradición Jurídica Romano Canónica. Tercera edición (Fondo de Cultura Económica, México). (extractos)
- Peña, C. (2002) “Notas sobre abogados y educación legal”, SELA.
- Pepper, S. (1986) “The Lawyer's amoral ethical role: a defense, a problem and some possibilities” (material traducido).
- Pérez-Perdomo, R. (2013) Actores profesionales y culturas jurídicas en América Latina. Una perspectiva comparada (UNAM: México) (extractos)

Sierra, L. (2002) "Derecho, cambio social y los juristas en Chile: de la estridencia de los 60 al silencio de hoy", SELA.

Sierra, L. y Fuenzalida, P. (2014) "Tan lejos, tan cerca: la profesión legal y el Estado en Chile", en VV.AA. Una vida en la Universidad de Chile: Celebrando al profesor Antonio Bascuñán Valdés (Santiago: Thomson Reuters).

----- (2023) "El litigante aparente en el Código de Ética Profesional", Revista Chilena de Derecho Privado, N°40, 2023

Vargas, E. (2011) "La relación jurídica cliente-abogado", Revista de Derecho y Humanidades 17:47-73.

Wasserstrom, R. (1975) "Lawyers as Professionals: Some Moral Issues" (material traducido).

### **Bibliografía sugerida**

Atienza, M. (2008) "Sobre la ética de los abogados". blog personal del autor, disponible en <https://dfddip.ua.es/es/documentos/sobre-la-etica-de-los-abogados.pdf?noCache=1422624251985>

Bascuñán R., A. (2011) "Deber de confidencialidad y secreto profesional del abogado", Revista de Estudios de la Justicia 15

Benfeld, J. (2016). "La discusión sobre la enseñanza del derecho en Chile dentro del nuevo paradigma universitario: una tarea pendiente". Revista de derecho (Coquimbo), 23(1), 143-171.

Binder, A., Fandiño, M., Del Solar, M. J., & Fibla, G. (2021). El ejercicio de la abogacía en América Latina: en la búsqueda de una agenda de trabajo.

Boza, B. (2005) "Publicidad en la abogacía: necesidad de repensar los estándares éticos de la profesión", *Advocatus*, 13:373-381.

Coloma, R. (2005) "El ocaso del profesor Binns: Un ensayo acerca de la enseñanza del derecho en Chile", *Ius et Praxis*, 11(1):133-172

----- (2006) "Vamos a contar mentiras, tralará..., o de límites a los dichos de abogados", Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile, vol. XIX (2)

Dezalay, Y. y Garth, B. (2003) "Patrones de inversión jurídica extranjera y de transformación del Estado en América Latina", en Fix-Fierro et al (eds.) *Culturas jurídicas latinas de Europa y América en tiempos de globalización* (México D.F.: UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas), pp. 723-749

El Mercurio (2019) "La responsabilidad de los abogados", editorial, 10 mayo, p. A3

García-Huidobro, J. (2013) "El abogado no es un lobo para el hombre. Sobre la necesidad de una ética jurídica", en AA. VV., *Ética profesional del abogado. Principios generales y comentario al nuevo Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados de Chile* (Santiago, Universidad de los Andes)

Insunza, X. y Anríquez, A. (2023) ¿Colegiatura obligatoria para la abogacía? Debates. (Santiago: Editorial Jurídica de Chile)

Luban, D. y Wendel, B., (2020), "La filosofía de la ética profesional: una historia entrañable", Revista de Derecho (Valdivia), 33(2):49-78.

Nelson, Bryce (1974) "Ethical Dilemma: Should lawyers turn in clients?", en Kaufman, Problems in Professional Responsibility, Little Brown and Company (material traducido).

Pepper, Stephen (1986) "The Lawyer's amoral ethical role: a defense, a problem and some possibilities" (material traducido).

Prado, A. (2000) "Ética y Publicidad", Gaceta Jurídica 241:43-46.

---- (2013) "Reflexiones sobre la colegiatura obligatoria", Cuadernos de extensión jurídica, Universidad de Los Andes, n° 24.

Serrano, R. (1983) "El Código de Ética Profesional", Revista de Derecho Universidad de Concepción, año XVII, N° 173:57-63.

Tuning Project América Latina (2007) Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina (Bilbao: Universidad de Deusto/Universidad de Groningen)

Vecchioli, V. (2011) "Profesionales del derecho, activismo jurídico y creación de nuevos derechos. Hacia una mirada comprensiva del derecho desde las ciencias sociales", Política, 49(1)